

Nombre: _____ Grado: _____: Grupo: _____ Fecha: **27 de octubre 2021**

Aprendizaje esperado: Explica el impacto social de las ideas liberales en la formación del Estado mexicano. Comprende los cambios que vivió la sociedad mexicana durante el gobierno de Benito Juárez. **Secuencia 7 La Reforma Liberal.** (SESION 3 y 4) *El gobierno liberal, las primeras leyes de Reforma, Proclamación de la Constitución de 1857* **ACTIVIDAD:** Elaborar un organizador gráfico con la información presentada. Págs. **64 y 65**

SESIÓN 3 y 4

Este texto se encuentra en las páginas **64 y 65** tu libro

• **INICIO**

1. Dar lectura a la siguiente información en compañía de un integrante de la familia y comentar.

→ **El gobierno liberal**
 Con el triunfo de la Revolución de Ayutla, Juan Álvarez conformó su gobierno con los liberales: Melchor Ocampo ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Exteriores; Ignacio Comonfort asumió el de Guerra; Guillermo Prieto, el de Hacienda, y Benito Juárez, el de Justicia e Instrucción Pública. Sin embargo, Álvarez abandonó la presidencia y Comonfort fue electo presidente sustituto el 11 de diciembre de 1855. Durante su gobierno se promulgaron las primeras Leyes de Reforma y fue proclamada la Constitución de 1857.

→ **Las primeras Leyes de Reforma**
 Para llevar a la práctica las ideas liberales, el gobierno promulgó un conjunto de leyes, conocidas como Leyes de Reforma, que intentaban modernizar y secularizar al Estado mexicano, es decir, volverlo laico, sin intervención del clero.

- Ley Juárez. Proclamada el 23 de noviembre de 1855 y escrita por Benito Juárez. Por medio de ella se eliminaba el fuero de militares y sacerdotes.
- Ley Lerdo. Escrita por Miguel Lerdo de Tejada y proclamada el 25 de junio de 1856. Establecía la venta de las propiedades del clero no utilizadas en el culto religioso y promovía el fraccionamiento de las tierras de comunidades indígenas con el propósito de crear pequeños propietarios rurales y urbanos.
- Ley Lafragua. Redactada por José María Lafragua y promulgada el 27 de enero de 1857. En ella se estipulaba la obligatoriedad del registro civil para todos los mexicanos.
- Ley Iglesias. Promulgada el 11 de abril de 1857 y redactada por José María Iglesias. Prohibía los diezmos que la población pagaba obligatoriamente a la Iglesia.

→ **Proclamación de la Constitución de 1857**
 Juan Álvarez, en cumplimiento del Plan de Ayutla, convocó al Congreso Constituyente el cual se reunió en la capital el 14 de febrero de 1856. El Congreso promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1857. La Constitución organizó al país como una República representativa, democrática y federal, con veinticuatro estados y un territorio; suprimió el Senado y la vicepresidencia; decretó las garantías individuales y el derecho y respeto a la propiedad; estipuló que la Iglesia no podría administrar bienes raíces fuera de los relacionados directamente con el culto; estableció la libertad de educación y de prensa; abolió los fueros militares y eclesiásticos, así como los títulos de nobleza; suprimió los monopolios y estancos; definió que todos los hombres podían trabajar en lo que más les acomodase, siendo útiles y honestos; favoreció la propiedad privada e individual de la tierra, su modelo fue el de Estados Unidos; reconoció a todos los mexicanos como iguales, y estipuló que la soberanía residía en el pueblo.

→ **Reacción de los conservadores**
 Los grupos conservadores, liderados por el general Félix María Zuloaga, desconocieron la Constitución por medio del Plan de Tacubaya (17 de diciembre de 1857). Varios estados de la República ratificaron este plan y el mismo presidente Comonfort se les unió, pues pensaba que la aplicación de la Constitución no le permitiría gobernar de forma efectiva. Comonfort mandó arrestar a Juárez y otros liberales, pero, arrepentido, los liberó poco después. Zuloaga desconoció a Comonfort y éste renunció y se marchó del país. Juárez, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió la presidencia de la nación en enero de 1858. Los liberales lograron huir para reorganizarse y enfrentar a los conservadores. Estos acontecimientos iniciaron la Guerra de Reforma o de los Tres Años.

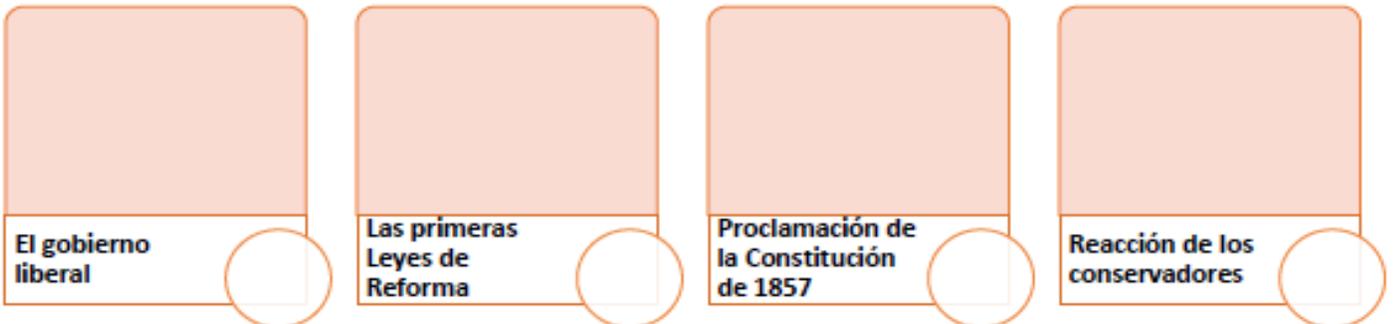
Da lectura al siguiente texto

Actividad en tu Cuaderno

• **DESARROLLO**

SEP (2019), *Historia. Telesecundaria. Tercer grado*

Hacer en el cuaderno un organizador gráfico con el contenido y los comentarios de la lectura pegando la imagen recortada o realizando un dibujo que vaya de acuerdo con el tema.



▪ Inicio

1. Leer y analizar junto con algún miembro de la familia, la siguiente información y comentar.

La Guerra de Reforma o de los Tres Años (1858-1861)

El gobierno de Juárez fue perseguido por los conservadores y tuvo que trasladarse a diferentes puntos del país y del extranjero; finalmente se instaló en el puerto de Veracruz el 4 de mayo de 1858. Desde ahí, en julio de 1859, expidió varias leyes que ratificaban y ampliaban las primeras Leyes de Reforma:

- La nacionalización de bienes eclesiásticos.
- La separación de la Iglesia y el Estado.
- El establecimiento del registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- La secularización de cementerios.

En diciembre de 1860, Juárez también decretó la libertad de cultos. Durante ese año, la guerra civil continuó con victorias y derrotas de ambos bandos. Los conservadores, ahora comandados por Miguel Miramón, se batían en retirada. Finalmente, en diciembre de ese mismo año, en Calpulalpan, Estado de México, los conservadores fueron derrotados y se restableció el gobierno constitucional. Juárez entró a la capital el 11 de enero de 1861.

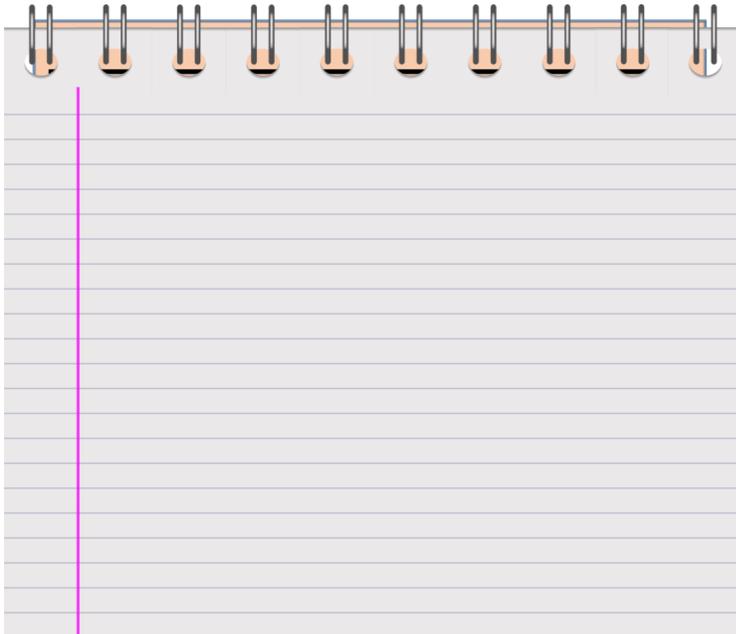
Los años de guerra debilitaron al país. El gobierno estaba en bancarrota y las potencias extranjeras amenazaban con intervenir en nuestra nación para asegurar el pago de sus créditos. Las diferencias entre conservadores y liberales no se habían terminado con la guerra y resurgirían en un nuevo conflicto.

SEP (2019), *Historia. Telesecundaria. Tercer grado*

▪ Desarrollo



2. Elaborar en el cuaderno un Storytelling con lo aprendido en esta secuencia e Integrar a la **carpeta de experiencias**.



Storytelling (narrativa) es una herramienta creativa para el aprendizaje que ofrece a la audiencia una moraleja o reflexión en torno a un suceso. Se utiliza en grupos para producir una enseñanza, construir múltiples sensaciones emocionales y promover diversos puntos de vista.

Storytelling

“Las personas se convierten en los relatos que escuchan y los relatos que cuentan”.

Elie Wiesel